

ANUNCIO RELATIVO la concesión de ayudas de la Feria 2017

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2017, aprobó abrir convocatoria de subvenciones a las empresas del municipio para el fomento del desarrollo económico local con cargo a la partida 51.4311.47900, de acuerdo con las bases de concesión de ayudas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 19 de julio de 2012 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 8 de octubre de 2012, publicándose la presente convocatoria en el BOP y el tablón electrónico de esta corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la provincia.

Artés 29 de septiembre

El Alcalde, Ernest Clotet Berenguer